



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2600/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Aimar Emiliano (DNI 39.495.427) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (No Docente – personal transitorio – con relación de empleo público) suscripto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y aprobado por RR-2018-607-E-UNC-REC, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 32 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Contrataciones, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63112,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Rescindir con retroactividad al 28 de mayo de 2018 el contrato de locación de servicios (No Docente – personal transitorio – con relación de empleo público) suscripto con el Sr. Aimar Emiliano (DNI 39.495.427) y que fuera aprobado por RR-2018-607-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2 .- El Sr. Aimar Emiliano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

